

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**HUMANES DE MADRID**

URBANISMO

A instancias de C. J. P., NIF ***4166**, se tramita calificación urbanística para la instalación de residencia canina y aviar en la parcela 55, polígono 9, del Catastro de Rústica de Humanes de Madrid, sometida al procedimiento de Evaluación Ambiental de Actividades regulado en el título IV la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán ante este Ayuntamiento, las reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de veinte días que determina el artículo 45 de la citada norma.

Humanes de Madrid, a 3 de agosto de 2023.—La concejala de Urbanismo y Obras Públicas, Rosario Pérez García.

(02/13.917/23)

